



IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS

Salamanca

ÁREA DE RÉGIMEN INTERIOR

DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

Anuncio

Nombramiento de Personal Funcionario de Carrera en el Ayuntamiento de Salamanca (dos plazas de Mayor de Policía Local) (OEP 2024).

Concluido el proceso selectivo para la provisión en propiedad, mediante concurso oposición restringido, de DOS PLAZAS DE MAYOR DE POLICÍA LOCAL EN EL AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA, vacantes en la plantilla de funcionarios, cuyas bases fueron aprobadas mediante Resolución de Alcaldía de 16 de agosto de 2024, publicadas en el en el BOPSA nº 164 de 23 de agosto de 2024 y en el BOCYL nº 166 de 27 de agosto de 2024 y cuya convocatoria se publicó en el BOE nº 215 de 5 de septiembre de 2024, el Cuarto Teniente de Alcalde, en fecha 28 de agosto de 2025, resuelve:

“...Primero.- Proceder al nombramiento de los funcionarios que a continuación se indican, para ocupar en propiedad una plaza de MAYOR DE POLICÍA LOCAL de la plantilla de Funcionarios, al haber superado todas las pruebas del proceso selectivo:

ORDEN	APELLIDOS Y NOMBRE	NIF	CALIFICACIÓN DEFINITIVA
1	PÉREZ GARCÍA, GERMÁN MICHAEL	***7072**	22,87
2	DOMÍNGUEZ DE PRADO, ÁNGEL	***5510**	18,48

Segundo.- Los presentes nombramientos tendrán como fecha de efectos la de la toma de posesión...”

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el mismo órgano que lo ha dictado en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien directamente Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, ante el Juzgado Contencioso-Administrativo de Valladolid, conforme a lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa. Todo ello sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente.

Salamanca.

EL CUARTO TTE. DE ALCALDE (Fdo. Fernando Rodríguez Alonso).